

forma y Compiesan a ber vezibido dho Juan de Ma
no de la d. Justiz. y presente los tres mil y och
cientas Bulas de dho, trescientas, y cincuenta
de difuntos, diez de Composiz. y veinte de acti
vicio que todas componen quatro mil ciento y och
ta; y mas d vezibido trescientos cincuenta y seis In
dultos por el uso de las Carnes; los seis de ellos de la se
clase, y los restantes de la tercera, todas las quales
o las que de ellas fuesen bastantes al sustento de los
fielos, las distribuira con arreglo a las d. instanc
y Costumbre observada, Cobrada summosna y paga
ya el importe de las distribuidas en el mes de sep
tiembre del Corri. año, y al fin de el de la predicaz, bol
bera las sobvantes si algunas se vieser quedados
despacho Cuiá entrecada y paga ada de su cuenta
y riesgo en la tesoreria de la Capital donde toca, sa
cada la Carta de pago, y finiquito q. su solvenzia
fue este Consejo a q. saca a pagar y a saber indebre
mente antes, y despues de dho vezibido; y en el caso
de que asi no lo hiziese dho Juan, o en alguna falta
se lo ana, suplica, y se pautara el contenido de dho
Gines enserio bajo la dha mancomunidad, y todo
ello, y cada cosa se cumpliran sin escusa, dilacion
o tardanza en birtud de esta scip. q. hazen, y Juram
de la parte q. sea legitima sin otra pueba ni a
benignidad alguna aunq. de dho la dha Consejo;
que de lo que se veleban de esta dha Consejo;
para que asi lo cumplieran y obran firme obli
gan sus personas y bienes abidos, y q. abex dho p
alas Justiz. y Jueces Competentes q. a que les apre
mien a lo que dho Es Comof. sentenzia pasada en
cosa juzgada, y renunciaron las leyes fueros q. dho
su fabor y lagras y dho de esta con las de la entregada
ba del dho, y non numerata pecunia y asita o dho
firmaron siendo testigos En Josef Luis sanz, y
Martiz, d. Luis capel, y dho las Copiales vez. de tar.
dos los quales yo el ss. doffecorreo =

Juan Co Garcia Pilleray q. me sege. A
En Martin Manuel
18 años Lorenzo

